

ANÁLISIS MULTICRITERIO PARA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE CASAS RURALES

Para que un proyecto de inversión en Casa Rural sea financiable al amparo de la Estrategia de desarrollo local 14/20 de la A. D. Cabañeros y Montes Norte "Entreparques", debe cumplir, en el momento de la solicitud de ayuda, los requisitos exigidos para establecimientos de *dos espigas* incluidos en el Decreto 93/2006 de 11-7-2006 de Ordenación del Alojamiento en el Medio Rural de CLM y contar con un baño por cada dormitorio salvo en aquellos casos en los que se trate de una reforma de un edificio preexistente y exista imposibilidad de modificación de la estructura .

Los proyectos de bioconstrucción o arquitectura bioclimática están exentos de la aplicación de este análisis multicriterio.

CONCEPTOS	PESO/PUNTUACIÓN			
	Peso Específico (%)	Peso Parcial (Puntos)	TOTAL	Máximo acumulable
SEGÚN EL GRADO DE RURALIDAD:	25			1
Caracuel, Los Cortijos, Luciana, Los Pozuelos, Picón, El Torno, Alcoba, Anchuras, Fontanarejo, Horcajo, Navas de Estena y Pedañas*.	0,25	4		
Alcolea, Corral, Fernán Caballero, El Robledo, Puebla de D. Rodrigo y Retuerta del Bullaque.	0,25	3		
Fuente el Fresno, Piedrabuena, Poblete y Porzuna.	0,25	2		
Malagón	0,25	1		
SEGÚN LA OFERTA DE CASAS RURALES EN EL MUNICIPIO:	25			2
≤ 2 Alcoba, Anchuras, Arroba, Caracuel, Corral, El Torno, Fernán Caballero, Fontanarejo, Luciana, Malagón, Piedrabuena, Poblete, Los	0,25	8		
>2 a 6 Alcoba, Los Cortijos, Fuente el Fresno, Horcajo, Navalpino, Navas de Estena, Picón, Porzuna, Puebla	0,25	4		
>6 Retuerta, El Robledo, Los Navalucillos	0,25	2		
PROMOTOR	20			0,60
Residente municipio	0,20	3		
Residente fuera municipio	0,20	0		
BAÑOS	10			0,30
1 por habitación	0,10	3		
< 1 por habitación (solo permitido en reformas con imposibilidad modificación obra civil)	0,10	1		
USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	10			0,30
Autoabastecimiento energético mediante energías renovables (100%)	0,10	3		
Autoabastecimiento energético mediante energías renovables (> 50%)	0,10	2		
Dependencia energética externa	0,10	0		
MEDIDAS DE AHORRO DE RECURSOS	10			0,30
Sistema de reducción de los consumos de agua y energía* (100%)	0,10	3		
Sistema de reducción de los consumos de agua y energía (>50%)	0,10	2		
Inexistentes	0,10	0		
TOTAL	100			4,5

Máxima Puntuación: 4,5 Puntos

Para poder ser financiable la puntuación mínima ha de ser de 2,5 puntos.

*Los elementos a tener en cuenta para la baremación serán:

- ♣ Perlizadores en todos los grifos del interior y exterior de la vivienda.
- ♣ Inodoros con sistemas de reducción del consumo de agua.
- ♣ Riego por goteo en jardín con sistemas de programación del momento y la duración del riego.
- ♣ Reducción del consumo de agua en piscinas mediante sistemas que eviten el vaciado anual.
- ♣ Sistemas automáticos de encendido y apagado del alumbrado exterior en función de las condiciones lumínicas.
- ♣ Bombillas de bajo consumo.
- ♣ Electrodomésticos de clase energética A.
- ♣ Sistemas para la separación de residuos.